

**Declaración de Saúl Vicente Vázquez<sup>1</sup>**

**Miembro del Foro Permanente de Naciones Unidas sobre las Cuestiones Indígenas.  
Tema 4: Derechos Humanos: Implementación de la Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.**

**Diálogo con el Relator Especial sobre los Derechos de los Pueblos indígenas.  
15 de mayo 2012.**

**Muchas gracias señora Presidenta:**

Agradezco las palabras del Relator Especial contenidas en el reporte presentado esta tarde.

Quisiera recordar que el FP me ha mandatado para elaborar un estudio sobre industrias extractivas y sus impactos en los territorios de los PIs en México.

Al respecto quisiera agradecer a la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de México (CDI) a la Secretaría de Relaciones Exteriores quienes hicieron sus mejores oficios para establecer reuniones con la Secretaría de Economía de México, mediante lo cual me ha permitido sostener reuniones con representantes de algunas empresas extractivas, con la cámara minera mexicana y por mi parte he llevado a cabo entrevistas directas con representantes de organizaciones y comunidades que se oponen a las actividades de estas empresas.

Sra. Presidenta, las tareas realizadas hasta ahora me permiten comentar que:

La globalización corporativa inducida desde la década de los años 80 ha debilitado las responsabilidades estatales frente a la ofensiva financiera y de inversiones en todos los sectores económicos.

La expansión de las inversiones mineras transnacionales, y sus impactos sobre los derechos de los pueblos indígenas y campesinos y sobre la naturaleza ha sido uno de esos frentes fuertemente impulsado por la política neoliberal.

Pese a que la actual crisis de la esfera financiera especulativa que hoy se expande por todo el mundo y amenaza gravemente a la esfera productiva, los planes de expansión de las empresas mineras, destacadamente sobre territorios de los pueblos indígenas, tienen al menos un horizonte de los próximos años.

El crecimiento de los precios de los metales más valiosos en el mercado, la demanda inercial creciente de los mercados, las capacidades de manipulación financiera de las acciones de miles de compradores y los innumerables apoyos y desregulaciones gubernamentales para el capital minero, estimulan los ambiciosos planes de las transnacionales.<sup>2</sup>

Al mismo tiempo me permite señalar que:

Las resistencias sociales a estos procesos de salvaje acumulación de ganancias y destrucción de pueblos y naturaleza han crecido; infortunadamente debo comentar que

---

<sup>1</sup> Miembro del Foro Permanente de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

<sup>2</sup> Villamar, Alejandro, "Elementos para instrumentar una estrategia de derechos, justicia y sustentabilidad indígena frente a la industria minera transnacional y local.", mimeo. México. 2011

dos de los hermanos indígenas que resistían a estos proyectos mineros fueron asesinados poco tiempo después que los había entrevistado, me refiero a: Bernarndo Méndez en enero de 2012 y Bernardo Vázquez en marzo del mismo año.

Ambos integrantes de la Coordinadora de Pueblos Unidos del Valle de Ocotlán (COPUVO) Bernardo Méndez Vázquez falleció tras ser atacado en San José del Progreso (Oaxaca), a consecuencia del impacto de un proyectil de arma de fuego durante un enfrentamiento con seguidores del edil (presidente municipal) de la comunidad. Dicha organización se opone a las operaciones de la empresa Fortuna Silver Inc., cuya subsidiaria en Oaxaca, México es la empresa minera Cuzcatlán.

Durante el informe de México al Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial (CERD), presenté un informe alternativo, denunciando el primer asesinato y pidiendo al CERD sus recomendaciones, mismos que fueron presentados días después al gobierno de México.

Junto a estos procesos de resistencia, encuentro también que las empresas y sus intelectuales han renovado sus estrategias para enfrentar las resistencias locales e internacionales.

Uno de estos elementos encuentro que es el Código Internacional de Manejo del Cianuro.<sup>3</sup>

Al respecto me gustaría señalar y recomendar que los estudios que se están realizando por los mecanismos de derechos de pueblos indígenas, pudieran considerar si estos instrumentos, en particular este Código sirve para el manejo seguro del cianuro que es producido, transportado y utilizado en la recuperación del oro, así como en los residuos del tratamiento de cianuración y las soluciones de lixiviación.

Así mismo, sería importante examinar en los estudios que se están elaborando, si este tipo de instrumentos, en particular este Código Internacional de Manejo del Cianuro, tienen enfoques éticos y de derechos humanos.

Finalmente señora presidenta, quizás se quisiera considerar la posibilidad de que los estudios en esta materia tengan la posibilidad de elaborarse de manera consolidada para presentarlo conjuntamente entre los tres mecanismos de pueblos indígenas, me refiero al Relator Especial sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, el Mecanismo de Expertos y el Foro Permanente.

Muchas gracias señora presidenta.

---

<sup>3</sup> Instituto Internacional para el Manejo del Cianuro, 2011. Disponible en: [www.cyanidecode.org](http://www.cyanidecode.org)